



I

08351

RESOLUCION No. 86-2-6-4-

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS  
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. 85-1-01-3-00003.

CONSIDERANDO:

QUE mediante Informe de Control No. DIA-CA-86-815 de 86-08-27 del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad se establece que la Compañía INTERPAVSA S.A. no ha enviado dentro del plazo de ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías;

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de Mil a Diez mil sucres, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Imponer, a título personal, al señor FRANCISCO BURGOS CHIRIBOGA RIBOGA, Administrador de la compañía INTERPAVSA S.A., la multa de UN MIL 00/100 sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar al señor FRANCISCO BURGOS CHIRIBOGA en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.- Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

\*Correspondiente al año 1985.

Exp. 42540-85

RRG/rce

86-09-17

25 SET. 1986

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS  
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

86-12-23

12880

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
DEPARTAMENTO FINANCIERO

NOTIFICACION

EN // 25/12/86  
A LAS 11:50 HRS. NOTIFIQUE CON # 8351  
SUSCRITO POR Eco. Usidua

EN EL LOCAL DE LA COMPAÑIA //

Inter Ralsa

UBICADO EN ESTA CIUDAD EN Calle 140 605  
HABIENDOLO RECIBIDO MONICA-Burgos-X

QUIEN MANIFIESTA DESEMPEÑAR EL CARGO DE  
EN DICHA COMPAÑIA, PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO  
SUSCRIBE LA PRESENTE DILIGENCIA CON EL INFRASCrito  
NOTIFICADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, O  
FICHA DE [Signature] QUE CERTIFICA:

NOTIFICADOR

Monica Burgos  
NOTIFICADO

86-12-23

[Signature]